

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro
C/ Edison, 4
28006 Madrid**

Asunto: Comunicación de hecho relevante relativo a las decisiones adoptadas por el Consejo de las SICAV en relación a modificaciones normativas introducidas por la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el régimen fiscal transitorio introducido por la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164

En cumplimiento del requerimiento con registro de entrada Nº 2021189811 recibido el pasado 3 de diciembre y en virtud del art. 30 del Reglamento de I.I.C. se comunica como hecho relevante relativo a determinadas SIICAV gestionadas por URQUIJO GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, que:

“Los Consejos de Administración de las siguientes SICAV;

ES0109203010	4303	AMMUS GESTIO, S.I.C.A.V., S.A.
ES0109253031	2781	ANATECO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ES0155887039	25	INVERMAY SICAV, S.A.
ES0155955034	2283	INVERSIONES HERRERO, S.A., S.I.C.A.V.
ES0182123036	3489	ACIFIEL, S.I.C.A.V., S.A.
ES0181887003	3810	INVERSIONES TAMBORE S.I.C.A.V, S.A.
ES0176642009	4289	SUEVIA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ES0142985136	445	INVERSIONES POLIVALENTE SICAV, S.A.
ES0156013031	117	INVERSIONES TEIDE SICAV, S.A.
ES0162072039	2892	MEJORANA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
ES0175167032	2045	SATRAPA, S.I.C.A.V., S.A.
ES0182177032	2807	SABADELL URQUIJO CARTERA FONDOS INTERNACIONALES, S
ES0160953032	1648	MARIBA INVERSIONES S.I.C.A.V., S.A.

tras recordar las modificaciones normativas introducidas por la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el régimen fiscal transitorio introducido por la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, acuerdan por unanimidad proponer a la Junta de accionistas el mantener SICAV cumpliendo los nuevos requisitos

En Madrid a 02 de febrero de 2022